

EVALUACIÓN

La evaluación final de los alumnos se integra por:

CONCEPTO			%
Evaluación continua (Serie y tareas) (ST)			20
Examen 1 (EB)	Teórico	20 %	30
	Práctico	80%	
Examen 2 (EF)	Teórico	20 %	30
	Práctico	80%	
PROYECTO (PL)			20%
TOTAL:			100%

NOTA:

LA EVALUACIÓN CONTINUA LOS EXÁMENES Y EL PROYECTO SON EN BASE A LAS RUBRICAS A1 Y A2, EL PROYECTO POR DEFINIR PARA TENER DERECHO A EXAMEN FINAL (ORDINARIO) DEBEN CUMPLIR CON EL 80 % DE ASISTENCIA Y ENTREGAR EL 80 % DE LA SERIE DE, PROBLEMAS, Y REALIZADO LOS DOS EXÁMENES, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES DE LA UNAM, CITADOS A CONTINUACIÓN:

Artículo 2o.- Los profesores estimarán la capacitación de los estudiantes en las siguientes formas:

a) Apreciación de los conocimientos y aptitudes adquiridos por el estudiante durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al estudiante, lo eximirá del examen ordinario. Los consejos técnicos señalarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia;

Artículo 10.- Podrán presentar examen ordinario los estudiantes inscritos que habiendo cursado la materia no hayan quedado exentos de acuerdo con lo señalado en el inciso a) del artículo 2o. Se considerará cursada la materia cuando se hayan presentado los exámenes parciales, los ejercicios y los trabajos, y realizado las prácticas obligatorias de la asignatura.

Artículo 11.- Habrá dos periodos de exámenes ordinarios: uno al término de los cursos correspondientes y otro antes del siguiente periodo lectivo. El estudiante podrá presentarse en cualquiera de esos periodos, o en ambos; pero si acredita la materia en alguno de ellos, la calificación será definitiva.